

MARTES, 1 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 63

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2014-4438 *Citación para notificación por comparecencia de Acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria y de procedimiento de recaudación en período voluntario. Expediente sancionador 240/12.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en horario de nueve a catorce horas en las oficinas de la Dirección General de Trabajo, sitas en la calle Hernán Cortés, 9, 3º, de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 20-02-2014, al recurso de alzada contra expediente de sanción número 240/12 de la Consejería de Economía Hacienda y Empleo a la empresa Coordinadora de Servicios Preventivos, S. L. NIF33940271, domicilio en Plaza Seis de agosto nº 6 - 2º, Gijón (Asturias), en aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Santander en el plazo de dos meses desde la notificación de la misma.

2. Liquidación practicada a la misma empresa con el número 047-2-004721645.

Santander, 24 de marzo de 2014.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
J. Javier Orcaray Reviriego.

2014/4438

CVE-2014-4438